



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley No. 29093 del 28/09/2007

CONSEJO NACIONAL

“Decenio de la igualdad de oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y
de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 10 de febrero de 2024.

OFICIO 253 – CN/COESPE-2022-2024

Señora
Mg.
Angela Beatriz Morales Sánchez
Presidente del Comité Electoral Nacional

Presente.

Asunto : Remite Padrón Nacional de miembros de la orden profesional
del Consejo Nacional y Consejos Regionales del Colegio de Estadísticos del Perú

Ref. : a. Asamblea Nacional Extraordinaria realizada el 27/01/2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y en relación al asunto de la referencia, para remitir adjunto por anexo, Padrón Nacional de miembros de la orden profesional del Consejo Nacional y Consejos Regionales del Colegio de Estadísticos del Perú en la directriz de continuar con el proceso electoral de renovación de autoridades de Consejo Nacional y de Consejos Regionales que regirán los destinos de nuestro Colegio de Estadísticos del Perú.

Por lo tanto
El Decano Nacional y Vicedecana Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú, hacen entrega del PADRON NACIONAL, con un total de 47 páginas, dentro del marco del cronograma del presente Proceso Electoral publicado por el CEN.

Atentamente,

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL 2022-2024
Dr. SANTIAGO SALVADOR MONTENEGRO CANARIO
DECANO NACIONAL

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL 2022-2024
Lic. GIALINA FLOR VIOLETA TOLEDO MÉNDEZ
VICEDECANA NACIONAL

CC
Decanos Regionales.